

XIX ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (CISS)

En la ciudad de Fortaleza, Brasil, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día treinta de noviembre del dos mil uno, en el Centro de Convenciones, del Hotel Cesar Park, se reunieron para celebrar la XIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, las siguientes autoridades de la CISS, Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Director del Centro Interamericano de Seguridad Social (CIESS), Presidentes de las Comisiones Americanas de Seguridad Social y Coordinadores de las Subregiones, habiéndose acreditado 23 miembros titulares y 17 asociados con la representación de instituciones nacionales de seguridad social de los siguientes países:

Antigua, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada Guatemala, Haití, Honduras, Islas Vírgenes Británicas, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Islas Turcos y Caicos y Uruguay.

Como observadores se registraron representantes de las siguientes entidades:

*Consejo Profesional de Estudios Económicos (Argentina)
Caja de Salud de la Corporación de Desarrollo CORDES (Bolivia)
Ministerio de Gobierno (Bolivia)
Comité Nacional del Adulto Mayor (Chile)
Superintendencia de Seguridad Social (Chile)
Universidad de Chile
Banco de Guatemala
Fondo de Prestaciones para los Trabajadores del Banco de Guatemala
Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (México)
Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado (México)*

Asimismo asistieron representantes del Organismo Internacional:

Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)

SESION UNICA

PRESIDIUM Y QUÓRUM

En uso de la palabra, el Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, doctor Santiago Levy Algazi, expresó que habiendo sido aprobada por UNANIMIDAD de los miembros, la moción de instalar la Asamblea General y después de verificar el quórum, se procedería a sesionar de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de la CISS.

Acto seguido, el Presidente de la CISS comunicó a los presentes que modificaría la programación del orden del día, anticipando el desahogo del punto referente a la elección del Presidente, Vicepresidentes y Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en virtud de que algunos representantes de instituciones con calidad de miembros titulares saldrían esa misma tarde a sus respectivos países, requiriéndose su voto en el proceso de elección de autoridades, de conformidad con el artículo 11 del Estatuto de la CISS. La Asamblea en pleno, por UNANIMIDAD aprobó la moción expresada por el Presidente.

A continuación se llevó a cabo la elección de Autoridades de la CISS, habiendo solicitado el uso de la palabra el señor Vinicius Carvalho Pinheiro, para presentar la candidatura del doctor Santiago Levy Algazi, como Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. La nominación fue aprobada por ACLAMACIÓN del pleno de la Asamblea General, por lo que el Doctor Santiago Levy

Algazi, fue electo Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para el trienio 2002-2004..

El doctor Levy Algazi solicitó el uso de la palabra para expresar su sincero agradecimiento por la confianza y apoyo que le estaban otorgando, y que asumía el compromiso de cumplir con los objetivos de la Conferencia.

*Prosiguiendo con las elecciones, el Presidente de la CISS indicó que, conforme al artículo 21 del Estatuto de la Conferencia Interamericana, se procedería a llevar a cabo la elección de los Vicepresidentes de la CISS, quienes ejercerán el cargo sucesivamente por períodos anuales en el orden que sean elegidos, proponiendo como primer vicepresidente para el año 2002, al señor Vinicius Carvalho Pinheiro del Ministerio de Asistencia y Previdencia Social de Brasil. La nominación fue aprobada por **ACLAMACIÓN** por el pleno de la Asamblea General.*

*Acto seguido se postuló al señor Joseph Gribbin de la Social Security Administration de los Estados Unidos de América como Vicepresidente para el año 2003 y al doctor Orlando Peñate Rivero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba como Vicepresidente para el año 2004. Por **ACLAMACIÓN** del pleno de la Asamblea General se aprobaron las designaciones de los Vicepresidentes de la CISS, para los años 2003 y 2004.*

*Realizada la elección de los Vicepresidentes para el trienio 2002-2004, el doctor Santiago Levy solicitó el uso de la palabra para expresar que para el cargo de Secretario General, y previa consulta realizada a la Comisión Ejecutiva del CPISS, en cumplimiento al artículo 22 del Estatuto, proponía como candidato para el cargo de Secretario General de la CISS al doctor Jorge Meléndez Barrón. El pleno de la Asamblea General aprobó por **ACLAMACIÓN** la designación del doctor Jorge Meléndez Barrón como Secretario General de la CISS, para el trienio 2002-2004.*

Terminadas las elecciones, el doctor Miguel Angel Fernández Pastor solicitó el uso de la palabra para exponer que la mayoría de los miembros afiliados de Argentina a la CISS, han solicitado la conformación de un oficina operativa dentro de la Subregión III, que no tendría costo operativo alguno para la CISS, proponiendo que fuese como una experiencia piloto y por un tiempo determinado, que esta oficina tendría un alcance exclusivo para la República Argentina y con libre utilización de los demás países del cono sur; que consideraba que la existencia de ella constituirá un importante atractivo para lograr la asociación de nuevos miembros, permitiendo un acceso muy directo a la CISS, ya que su localización facilitaría las actividades, no solo de las instituciones argentinas sino también de aquellas instituciones del Cono Sur que deseen aprovechar las actividades que efectúa la CISS, evitando costosos traslados.

La oficina operativa de Argentina tendría los siguientes objetivos, apoyar a la Secretaria General en el desarrollo de las Actividades programadas; propiciar la asociación de nuevas instituciones en la CISS; realizar actividades de formación para el personal de las instituciones de seguridad social; brindar el apoyo necesario para la organización de eventos que se llevan a cabo en la región en el marco de las actividades programadas por los órganos de la conferencia; elaborar y difundir publicaciones nacionales y regionales; poner en funcionamiento una biblioteca; proveer a la cooperación de las organizaciones internacionales instaladas en la región que ejerzan las actividades en el campo de la seguridad social; esta oficina funcionaría con la coordinación de la Subregión III Cono Sur mientras la misma sea ejercida por una institución de la República Argentina.

Esta oficina operativa estaría a cargo de un director designado por el CPISS a propuesta de instituciones argentinas y duraría en el cargo tres años pudiendo ser reelecto. El Director tendría como funciones: dirigir las actividades de la oficina operativa; mantener la relación con representantes de organismos de la República de Argentina; suscribir convenios con las autoridades del CPISS; proponer en forma anual y trienal al CPISS el presupuesto de ingresos y egresos, presentar las rendiciones de cuenta en la forma oportuna que establece el estatuto de la CISS y sus reglamentos; aplicar la política editorial de la CISS; dirigir las publicaciones de la oficina; nombrar y remover personal de la oficina.

Los costos de funcionamiento a la oficina operativa de Argentina se financiarían con las cuotas de la CISS de los nuevos miembros argentinos, dicho monto no sería en detrimento de los ingresos que actualmente percibe la CISS. La propuesta del establecimiento de la oficina sería temporal por un período de tres años con el propósito de experimentar los posibles resultados de ésta y de alcanzar sus objetivos valorar su posible institucionalización con carácter permanente; la Secretaria General desarrollaría un proceso de evaluación anual de este proyecto y presentaría un informe correspondiente cada año en la reunión del CPISS.

En uso de la palabra el Presidente de la CISS, sometió a consideración del Pleno de la Asamblea General la aprobación de la conformación de una oficina operativa de la CISS, en Argentina.

En uso de la palabra, el señor Vinicius Carvalho manifestó que por parte de Brasil, se encontraban de acuerdo con la propuesta, ya que permitiría promover la incorporación de nuevas instituciones a la Conferencia, sin implicar nuevos costos; que coincidía en la idea de intentar tener una CISS mas descentralizada y mas desconcentrada, con un marco de cooperación técnica, sin fines de lucro entre los países e instituciones.

Acto seguido, el señor Joseph Gribbin solicitó el uso de la palabra para expresar sus inquietudes respecto a la propuesta de abrir una "oficina operativa" en Buenos Aires, Argentina, para atender a las instituciones miembros del Cono Sur. Inició su participación aceptando la relación distancia/costos de viaje para que dichos países asistan a las reuniones y los cursos de capacitación que el CISS imparte en las instalaciones de la ciudad de México. Desde esa perspectiva, se puede entender el por qué surgió esta propuesta. Sin embargo, la creación de una oficina operativa podría ocasionar que otras regiones soliciten contar con oficinas similares, y pone en duda el concepto de que los recursos y el presupuesto de la CISS deben beneficiar a todos los miembros del hemisferio. Un tema correlativo es el del "costo" del centro. Aunque éste es presentado como una propuesta "sin costo", su fundación implicaría esencialmente que las nuevas cuotas potenciales de la CISS sean derivadas al nuevo centro. Esta potencial pérdida de ingreso podría tener un impacto adverso sobre los programas y actividades de la CISS. Como los estatutos de la CISS le otorgan a la membresía la capacidad de decidir sobre la aplicación de los recursos y los presupuestos para todo el hemisferio, la puesta en marcha de "centros" que fueran independientes del proceso anual de planeación y revisión presupuestal no sería consistente con nuestros Estatutos.

Asimismo el señor Patricio Merino, solicitó el uso de la palabra para expresar que en su opinión era necesario analizar o comentar las ventajas o inconvenientes de crear una oficina operativa de la CISS en Buenos Aires, ya que una medida de tal trascendencia, conllevaba un sin numero de aspectos jurídicos, financieros, conceptuales, doctrinarios, etcétera, Que consideraba que la propuesta podría causar un impacto bastante importante en el devenir de la organización, que la instalación de esa oficina operativa, significaba lisa y llanamente el mecanismo financiero comercial denominado "Franquicia". Cuestionó cual sería la participación de esta oficina en los otros trabajos que se realizan en la CISS, no solamente con las cuotas de aquellas instituciones nuevas que se adhieren sino en todas las acciones, como capacitación, asesoría y consultoría, por lo que su posición personal y de la Caja de Compensación de los Andes, es que se analice con mucho detenimiento esta propuesta. Por último comentó que consideraba que había temas mucho más trascendentes que discutir como el de definir la afiliación de instituciones con fines lucrativos.

A continuación, la licenciada Angelina Ulloa de Veniz, solicitó el uso de la palabra para exponer que en su opinión la propuesta en discusión vendría a remover una serie de tradiciones propias de la CISS, por lo que recomendaba que se llevará a cabo una revisión más detallada desde el punto de vista jurídico, así como reflexionar todo lo que representaba la posible instalación de la oficina operativa en Argentina.

El doctor Miguel Angel Fernández Pastor, solicitó el uso de la palabra para comentar que en principio, precisaría que no se trataba de una subsede, sino de una oficina operativa en la República Argentina; y que con respecto al tema de la consultorías, este fue explícitamente eliminado del proyecto. Que en cuanto a los demás comentarios expresados por los otros miembros, les aclaraba que el financiamiento de la oficina operativa sería por exclusiva cuenta de la República Argentina, pero

que su presupuesto operativo sería aprobado por la CISS y auditado por la Secretaría General, la cual evaluaría su operación cada seis meses y rendiría cada año un informe al CPISS, quien lo aprobaría o lo rechazaría.

También indicó que, la oficina operativa se trataba sencillamente de un espacio físico que pone la Argentina a disposición de la CISS, agregando que en Argentina se está construyendo un edificio que alojaría a tres organizaciones internacionales, una es la OISS que ya tiene representación en Argentina, la AISS que también la tiene y participaría de esta oficina sin costo alguno la CISS.. Que el interés de Argentina por establecer la oficina operativa obedece a que existen aproximadamente 70 cajas profesionales, más de 14 cajas provinciales, además de infinidad de instituciones que se dedican a la seguridad social de diversa naturaleza, debido a la estructura política que su país, por su constitución como régimen representativo Republicano y Federal en el que las provincias tienen las facultades y la obligación de atender las cuestiones de seguridad social, y como para ellas es muy difícil el acceso a organismos de la naturaleza de la CISS, lo que se busca es ser el vehículo de comunicación, es decir poder abrir un nuevo espacio para ver si con esto se logra su incorporación.

En uso de la palabra, el doctor Santiago Levy, agradeció la intervención de los miembros y manifestó que tomando en consideración la trascendencia de la propuesta, según lo expuesto, y en virtud de no existir un consenso general al respecto, aún cuando el proyecto tenía propósitos generosos, en términos de desconcentrar y abrir espacios para poder aumentar la incorporación de diferentes instituciones dentro de un solo país, solicitaba que la resolución de la propuesta no se sometiera a votación en esa sesión de la Asamblea General, por lo que propuso que delegara en los tres vicepresidentes recién electos y en él mismo, el análisis y estudio más acucioso del proyecto y que el plazo para emitir la resolución, no fuese más allá del mes de enero del 2002, acotando que cualquier modificación o alternativa sería dada a conocer a todos los miembros a través de la Secretaría General. El pleno de la Asamblea General aprobó la moción por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el desahogo de la orden del día, el doctor Santiago Levy manifestó que su Informe y Programa Trienal (2002-2004) ya habían sido distribuidos y que su contenido versaba sobre lo ya expuesto por los titulares de las CASS y Subregiones, en la reunión del CPISS, por lo que solicitaba que se aprobara en sus términos y se continuara con la discusión de otros puntos incluidos en la agenda. El pleno de la Asamblea General por **UNANIMIDAD** estuvo de acuerdo con la propuesta quedando aprobado el Informe y Programa Trienal (2002-2004) del Presidente de la CISS.

Acto seguido, el doctor Levy sometió a la aprobación del pleno de la Asamblea General la propuesta de celebrar la XLVI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS), en México, del 7 al 11 de octubre del 2002; la propuesta fue aprobada por **ACLAMACIÓN**.

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Doctor Orlando Peñate Rivero, para que rindiera un informe relativo a los avances de trabajo efectuados por la Comisión Revisora del Estatuto y Reglamentos de la CISS..

El doctor Orlando Peñate efectuó un relato de todas las acciones que se habían llevado a cabo desde 1999 año en que fue creada e integrada de la Comisión Revisora del Estatuto hasta octubre del año 2001, destacando los puntos que fueron acordados por el CPISS, para ser tratados en el seno de esa Comisión Revisora, como son: El posible ingreso de nuevos socios a la Conferencia, atendiendo la realidad que vive la Seguridad Social del Continente Americano; definir las responsabilidades de la Secretaría General y de la Dirección del CIESS; realizar un procedimiento claro, transparente y suficientemente legitimado de elección para el cargo de Secretario General y de Director del CIESS y examinar la carga financiera de la organización para hacerla más equitativa.

Asimismo, refirió que en la primera reunión celebrada los días 13 y 14 de marzo del 2000, se revisaron las propuestas de reforma que fueron enviadas a la institución y un acuerdo general, que la Comisión estableció fue el que, uno de los apoyos que otorgaría la Comisión Americana Jurídico Social, la Secretaria General y la Dirección del CIESS, consistiría en la integración de un grupo redactor del estatuto siguiendo los puntos de acuerdo alcanzados durante la primera reunión de

trabajo de la comisión; que esa propuesta obedeció a que los titulares de estos órganos operan en la Ciudad de México, lo que facilitaría el desarrollo de las tareas encomendadas.

Mencionó que en la reunión del 20 de octubre del 2000 celebrada en San José, Costa Rica, se presentó un documento elaborado por el doctor Humberto Gómez Alfaro de Costa Rica y por él mismo, en el que se planteó en forma de artículos los puntos de acuerdo alcanzados en la primera reunión los representantes de habla inglesa solicitaron que dicho instrumento fuese traducido al inglés y enviado antes del 15 de enero del 2001, expresando que no se discutiría en esa sesión, sino en otra reunión posterior, la traducción se llevó a cabo y se difundió; coincidiendo con la fecha del 15 de enero del 2001 el señor Tamagno de Canadá envió a la Secretaria General un proyecto de estatuto integral, en el que planteaba una concepción nueva de como establecer las normas de la Conferencia, siendo que el mandato que tenía la Comisión era la revisión del Estatuto actual. En tal sentido, se acordó llevar a cabo la reunión de octubre, a fin de que los dos documentos que se habían elaborado sirvieran de base para hacer un análisis artículo por artículo.

Como resultado de ese trabajo que representó un gran avance, el doctor Peñate destacó que se analizaron los títulos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, y X del Estatuto, señalando que después de una amplia deliberación se alcanzaron algunos puntos de acuerdo, que mencionarían a continuación, aclarando que no significaba que deberían ser tomado como ningún tipo de decisión, que la propuesta de redacción fue enviada a todos los miembros, para que, antes de que concluyera el año, se recibieran los criterios sobre este documento elaborado en forma de artículos con el propósito de que se aprecie cómo quedaría en la práctica, si la aplicación de este nuevo Estatuto fuese aprobado por los países.

Continuando con su exposición, enfatizó cuales eran los aspectos esenciales contenidos en los puntos de acuerdo, comentando que: “se amplía la definición de la CISS como organismo internacional y se precisa su integración, se precisan los objetivos de la CISS, se modifica la definición de miembro asociado, eliminando el requisito de no tener ánimo de lucro con el propósito de permitir la incorporación de las nuevas instituciones de seguridad social con fines lucrativos; se crea además la nueva categoría de miembro adherente para facilitar el ingreso de organismos, confederaciones y demás entes de los estados de América que estudien y/o investiguen la seguridad social, se da a las Subregiones el estado de órganos de la CISS, se recalca la autonomía administrativa de cada uno de los órganos de la CISS, se define a la Asamblea General como el órgano supremo de la CISS y se establece que sus reuniones se celebren anualmente y que cada tres años la Asamblea General convocará a elección de autoridades de la CISS, y así mantener el mismo procedimiento de cada tres años, se elimina la actual Comisión Ejecutiva del CPISS y se reestructura el CPISS para que sea el órgano de gobierno y ejecución, el cual estará integrado por el Presidente de la Conferencia los tres Vicepresidentes el Secretario General, el Director del CIESS, un representante de cada una de las Comisiones Americanas y de cada una de las Subregiones. Esta composición garantiza una mayor representatividad en la toma de decisiones, se elimina la dualidad de facultades de la Asamblea y el CPISS, que prácticamente esta integrado por las mismas personas, se procura que la Asamblea General asuma las funciones fundamentales de la Conferencia y el Comité Permanente que se seguirá llamándose así estaría integrado por menos miembros, permitiendo entonces efectivamente que sea el órgano de gobierno con suficiente representatividad para la toma de decisiones; es decir, como consecuencia de esta reestructuración se propone una redistribución de funciones, precisando las responsabilidades de cada órgano y ante quién han de responder por su función; por último se consideró un título que se llamaría “Disposiciones Comunes” con el fin de regular aspectos específicos como los idiomas oficiales de la CISS, procedimientos de sustitución de funcionarios, así como los requerimientos que se deberán cumplir para la celebración de reuniones y para la integración de los órganos de la CISS.

Antes de concluir, el doctor Peñate expresó que teniendo en cuenta que la Comisión Americana Jurídico Social es el órgano especializado en la temática jurídica, sometía a consideración de la Asamblea General la incorporación del total de los integrantes de la Junta Directiva de la CAJS, a la Comisión Comisión Revisora del Estatuto y Reglamentos de la CISS; que prácticamente en ese momento sería la incorporación del doctor Adolfo Aguirre Bayley, funcionario que todos conocían por su amplia experiencia en el tema, ya que había participado activamente en la elaboración del actual Estatuto, por lo que con su integración a la Comisión Revisora, se lograría contar con toda la

ayuda de un especialista de alta calificación que apoyaría para que los trabajos puedan concluirse en breve tiempo.

El doctor Aguirre Bayley solicitó el uso de la palabra para manifestar su agradecimiento y para aclarar que con motivo de la Reunión Ordinaria recientemente celebrada por la Comisión Americana Jurídico Social ésta ya tenía otros miembros, por lo que solicitaba que la propuesta no se limitará exclusivamente a su persona sino a toda la Junta Directiva de la CAJS; La propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD por el pleno de la Asamblea General.

En uso de la palabra, el doctor Santiago Levy expresó su agradecimiento al doctor Peñate por su informe y manifestó que, a fin de que los miembros estudiaran el documento al que se hizo referencia y pudieran emitir comentarios y observaciones en su caso, sometía a consideración de la Asamblea General, la propuesta de extender el período hasta el 31 de enero del 2002; La propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD, por el pleno de la Asamblea General.

Acto seguido, el señor Edward Tamagno, solicitó el uso de la palabra para expresar que cuando se conformó la Comisión Revisora del Estatuto se estableció que la Subregión IV Norteamérica y el caribe Anglo, estuviese representada por dos miembros, motivo por el que en representación de su institución él había aceptado, pero que deseaba expresar que en ese momento, sus compromisos laborales, ya no le permitirían atender los trabajos de la Comisión Revisora del Estatuto, por lo que pedía ser sustituido, por el representante de la Social Security Administration de Estados Unidos, para que participe en dichas tareas, agradeciendo la atención a su petición.

El doctor Santiago Levy sometió a consideración de la Asamblea General la propuesta de sustituir la participación de Canadá por la de los Estados Unidos; esta fue aprobada por UNANIMIDAD, por el pleno de la Asamblea General.

El Presidente de la CISS manifestó que al no existir otro asunto que tratar del orden del día, procedería a efectuar la ceremonia de clausura de los trabajos de la XIX la Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El señor Vinicius Carvalho, solicitó el uso de la palabra para expresar su congratulación por haber sido el país anfitrión, que agradecía la oportunidad que se les concedió de organizar el evento en coordinación con la Secretaría General de la CISS, y expresó su reconocimiento a las autoridades del Estado de Ceará, a todos los patrocinadores que otorgaron su apoyo, así como a los equipos que organizaron los trabajos del Seminario, del CPISS y de la Asamblea General tanto de la CISS, como del Ministerio de Previdencia y Asistencia Social de Brasil, pues con su colaboración se logró el éxito de las jornadas.

En uso de la palabra, el doctor Santiago Levy Algazi, dirigió un mensaje de clausura en el que expresó un sincero agradecimiento al Gobierno de Brasil y en particular al Ministro de Previdencia y Asistencia Social, Diputado Branch por su asistencia a la ceremonia de inauguración de la XIX Asamblea General de la CISS; que agradecía la espléndida generosidad y hospitalidad recibida por los amigos brasileños Vinicius Carvalho Pinheiro, Sr. Joaho Melo, Baldur Schubert, Regina Saboya y Rossana Mariath, por el esfuerzo y la eficacia que apostaron para la realización de la Asamblea General de la CISS, de igual forma expresó un reconocimiento a todo el personal de la Secretaría General presidido por la licenciada María del Carmen Alvarez, como del Ministerio de Previdencia y Asistencia Social que participó con su valioso apoyo para la realización del evento que fue muy exitoso.

Expuesto lo anterior, declaró formalmente terminados los trabajos de la XIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, instrumentándose la presente acta para constancia.